

Becas Santander para Movilidad Internacional de Estudiantes de Pregrado Universidad de O'Higgins

Convocatoria 2023 - Bases internas

“Becas Santander Movilidad Internacional Pregrado” es un programa impulsado por el Grupo Santander y el Banco Santander Chile, con el que se pretende apoyar la formación de estudiantes de educación superior en el extranjero mediante la donación de una suma de dinero, permitiendo con esto insertar a Chile en una sociedad globalizada del conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo educacional, social y cultural de nuestro país.

La beca tiene el objetivo de facilitar a los y las estudiantes UOH poder realizar el intercambio estudiantil durante un semestre académico en una universidad extranjera con la cual exista un convenio vigente de movilidad estudiantil. Este apoyo será compatible con otras ayudas o formas de financiamiento recibidas de instituciones distintas al Grupo Santander o el Banco Santander Chile, y deberá destinarse a financiar costos de alojamiento, alimentación, transporte (al destino y local), seguro de viaje y otros asociados. No se consideran costos de arancel, en base a convenios de movilidad estudiantil en reciprocidad.

En el caso específico de la Universidad de O'Higgins, el beneficio tiene las siguientes características:

- Se entregará un total de cinco (5) becas para realizar el intercambio internacional estudiantil durante un semestre académico.
- Cada beca será de 4.000 USD (monto total entregado a cada estudiante beneficiado o beneficiada)
- El Intercambio deberá llevarse a cabo durante el primer semestre de 2024 (2024-1)

Las presentes bases fundamentan la convocatoria interna de la UOH y acorde a lo señalado en las Bases Generales del programa “Santander Movilidad Internacional Pregrado”.

Requisitos de Postulación

- a) Ser estudiante regular de la UOH, en cualquiera de sus carreras de pregrado.
- b) Estar cursando entre el 5° y 7° semestre de su carrera (ambos inclusive)*
- c) Tener disponibilidad de cursos para el semestre 2024-1 (no es posible realizar Prácticas Profesionales o Pasantías con el beneficio**).
- d) Buen desempeño académico, demostrado mediante un *promedio ponderado aprobados* de notas de al menos 5,0.

* Medicina: sólo podrán postular estudiantes en 9° semestre y durante el intercambio podrán cursar únicamente internados electivos.

Derecho: sólo podrán postular estudiantes en 7° semestre.

** Solo en el caso de Terapia Ocupacional será posible realizar las actividades de Internado.

- e) No haber sido sancionado o sancionada dentro de un proceso de sumario administrativo ya finalizado, dentro de la UOH.
- f) No haber recibido la “Beca Santander Movilidad Internacional Pregrado” con anterioridad.

Procedimientos y etapas de postulación

1) Postulación*

- a) Completar el [formulario de postulación Santander](#).
- b) Completar el [formulario de postulación UOH](#). SE debe señalar dos universidades de destino, de entre las instituciones con las que, actualmente, la UOH tiene un Convenio Específico de Movilidad Estudiantil (el listado se muestra al final de las presentes bases)

* Solo se incluirá en el proceso de selección a estudiantes que hayan completado ambos formularios de postulación.

2) Pre-Selección 1 - Revisión de antecedentes

- a) Ambas postulaciones serán verificadas por la Dirección de Internacionalización, unidad que recopilará los antecedentes de las y los postulantes.
- b) Se asignará puntajes a cada estudiante, en base a los indicadores cuantitativos del Índice Preliminar detallado más adelante, y se pre-seleccionará a cuatro (4) estudiantes de cada Escuela.
- c) Veinte (20) estudiantes avanzarán a la siguiente etapa.

3) Envío de Carta de Motivación y Propuesta de Asignaturas

- a) Quienes resulten seleccionadas y seleccionados, deberán enviar una Carta de Motivación explicando detalladamente sus intenciones de postular. Además deberán enviar Propuesta de Asignaturas a cursar en la universidad de destino elegida, en base a los indicadores cualitativos señalados en el acápite respectivo.

4) Pre-Selección 2 - Evaluación de Escuelas

- a) La Dirección de Internacionalización hará llegar a cada Escuela la lista de los y las cuatro (4) estudiantes con los puntajes más altos en el Índice Preliminar.
- b) La Dirección de Internacionalización también hará llegar a cada Escuela las Cartas de Motivación y las Propuestas de Asignaturas de las y los estudiantes.
- c) Cada Escuela clasificará a sus estudiantes en base al Índice Preliminar, la Carta de Motivación y la Propuesta de Asignaturas, y pre-seleccionará a dos (2) estudiantes para continuar el proceso.
- d) Diez (10) estudiantes avanzarán a la etapa final.

5) Selección final - Comisión Evaluadora

- a) La Dirección de Internacionalización hará llegar a la Comisión Evaluadora la lista de los y las diez (10) estudiantes que hayan preseleccionado las Escuelas.

- b) La Comisión Evaluadora entrevistará al grupo preseleccionado y evaluará sus resultados en una Entrevista Personal
- c) La selección definitiva se hará en base al orden del puntaje final de postulación (Índice Preliminar + Carta de Motivación + Propuesta de Asignaturas + Entrevista Personal). Se asegurará que al menos un(a) estudiante de cada Escuela reciba el beneficio.
- d) Finalmente, cinco (5) estudiantes serán seleccionados y seleccionadas para recibir la beca.

Factores de selección

Índice Preliminar (Puntaje en base a indicadores cuantitativos):

- Promedio Ponderado Aprobados
- Créditos reprobados
- Último nivel de inglés UOH aprobado
- Haber realizado ayudantías en la UOH, actividades extra-académicas de liderazgo, representación política, relevancia artística, de vinculación internacional o en selecciones deportivas (se requerirá evidencia). Estas actividades pueden incluir:
 - Participación en concursos dentro de su disciplina
 - Exposiciones o presentaciones artísticas en espacios reconocidos
 - Participación en eventos deportivos representando a una selección o delegación
 - Cargo de dirigente política/o estudiantil UOH o delegado/a
 - Otros similares

Carta de Motivación:

- Formato: Archivo PDF, texto de entre 500 y 1.000 palabras. Fuente Arial, tamaño 11, espacio sencillo y margen de 2,5 cms en los cuatro costados
- Debe responder, al menos, a las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué desea realizar el Intercambio Internacional?
 - ¿Cuáles son sus motivos para elegir el país señalado? (primera opción)
 - ¿Cuáles son sus motivos para elegir la universidad señalada? (primera opción)
 - ¿Cómo aportarán los estudios que realice durante el intercambio a su desarrollo académico y profesional futuro?
 - ¿Cómo estima que podrá retribuir a la UOH?
- Se evaluará:
 - Evidencia de investigación sobre el país de destino elegido
 - Evidencia de análisis académico preliminar sobre universidad de destino elegida
 - Mención de ejemplos concretos del aporte del Intercambio al desarrollo académico y profesional futuro
 - Mención de ejemplos concretos de retribución al regreso

Plan de asignaturas

- Se evaluará:
 - Evidencia de análisis de los programas de estudios de los cursos ofrecidos por la universidad de destino elegida.

- Cantidad suficiente de cursos, en base a los requisitos de inscripción académica del Reglamento de Pregrado UOH (entre dos y seis cursos)
- Pertinencia de los cursos propuestos con el plan de estudios y el avance académico.

Entrevista Personal

- Argumentación sobre país y universidad de destino.
- Explicación de un plan para el semestre de Intercambio.
- Articulación de ideas y expectativas sobre su adaptación en el extranjero.

Comisión evaluadora

Un (1) representante de la Dirección de Pregrado

Un (1) representante de la Dirección de Internacionalización

Un (1) representante de la Dirección de Gestión académica

Fechas relevantes - Proceso de postulación

- Periodo de postulación: Entre el 7 de junio y el 27 de junio de 2023 (ambas fechas inclusive)
- Preselección 1: El 3 de julio de 2023
- Plazo de envío de Carta de Motivación (grupo preseleccionado): 4 de julio de 2023
- Preselección 2: El 7 de julio de 2023
- Entrevistas para Selección Final: 10 y 11 de julio de 20223
- Información de resultados selección: 12 de julio de 2023
- Aceptación de resultados de parte de seleccionados y seleccionadas: Entre el 12 y el 16 de julio de 2023
- Lista definitiva de seleccionados y seleccionadas: 17 de julio de 2022

Gestión del Intercambio y entrega de beneficio

- Luego de la conformación del grupo definitivo de beneficiarios y beneficiarias, La Dirección de Internacionalización se pondrá en contacto las universidades de destino seleccionadas por cada estudiante e iniciará el proceso administrativo correspondiente
- Luego de que cada universidad acepte la nominación y postulación de las y los estudiantes, les hará llegar una Carta de Aceptación, que es el documento oficial para demostrar la realización del semestre de intercambio.
- Tras recibir la Carta de Aceptación, cada estudiante deberá gestionar la solicitud de visa en el país de destino, en base a los procedimientos establecidos por cada Estado.

...ega de la visa de estudios, cada estudiante podrá
gestionar la compra de pasajes aéreos.

- Antes de la fecha del viaje (siempre y cuando el o la estudiante haya cumplido con el proceso anterior) se procederá a hacer la entrega de la beca comprometida
- Luego de finalizar el semestre de Intercambio, cada estudiante deberá presentar un certificado de notas para formalizar la homologación de los cursos realizados

Listado de universidades disponibles

- Chiba University, Japón
- École d'ingénieurs de Purpan, Francia
- Universidad Castilla-La Mancha (UCLM), España
- Universidad de la Laguna, España
- Università Degli Studi Firenze (UNIFI), Italia
- Universidad Miguel Hernández de Elche, España
- Universidade Estadual de Maringá, Brasil
- Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), Costa Rica